Declaración de Convocatoria desierta

Identificación del expediente

Proceso de selección para la oferta de trabajo del personal de monitor de jardinería para Ecoverd – contrato indefinido por relevo.

Hechos

1. El 18 de mayo de 2017 se aprobaron las Bases Generales, que regulan los procesos de selección que debían regular la convocatoria para la selección mediante un concurso plazas de turno libre de la Fundación para Personas con Discapacidad de la Isla de Menorca.

2. Estas bases y la oferta del proceso de selección se publicaron íntegramente en la página web de la Fundació (actualidad y ofertas de trabajo) en el anuncio de la convocatoria del 14 de septiembre de 2026, siendo el último día para presentar solicitudes y la documentación requerida en las bases el 21 de septiembre de 2026.

3. El 28 de septiembre de 2026, se publicó en la página web de la fundación la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que concedía un plazo de 3 días hábiles para enmiendas y la presentación de documentación adicional.

4. Tras finalizar el plazo para presentar solicitudes, se determina que solo hay una persona admitida que cumple los requisitos formales de la convocatoria.

5. Que la persona admitida rechaza cubrir la vacante indefinida.

Resolución

Por lo tanto, **resuelvo**:

1. Concluir el actual proceso de selección para la oferta de trabajo de personal monitor de jardinería para Ecoverd (contrato indefinido de relevo).

2. Declarar la presente convocatoria como **DESIERTA**.

Se establece un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta RESOLUCIÓN para presentar posibles enmiendas y reclamaciones.

La Dirección

En Mahón, 19 de octubre de 2026